



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 387 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 JUL 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 309-2019-UNTRM/CU, de fecha 20 de junio del 2019, se aprueba el cronograma de admisión e inicio de clases para el semestre académico 2019-II, de las Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 346-2019-UNTRM/EPG/D, de fecha 22 de julio del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, informa que el día domingo 21 de julio del 2019, se ha realizado el examen de admisión para el semestre académico 2019-II, de las Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado, ingresando 05 profesionales al Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable; a la fecha se ha recibido solicitudes de profesionales que por motivos de trabajo y otros, no pudieron presentarse al examen de admisión y están interesados en postular al Doctorado; por lo que solicita se realice un nuevo examen de admisión para el Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, para el semestre académico 2019-II, considerando la presentación de expediente (CV documentado) del 22 al 25 de julio del 2019; Examen de admisión ordinario y entrevista personal 2019-II, 26 de julio de 2019, Publicación de Resultados 26 de julio del 2019, Matrículas del 31 de julio al 02 de agosto del 2019;

Que, asimismo, informa que no se ha llevado a cabo el examen de admisión a la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, debido a que las dos Maestrías en Derecho que se lanzaron no contaron con el número mínimo de postulantes, suscribiendo un acta donde indicaban que los postulantes optaban por postular a la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo; por lo que solicita la reprogramación del proceso de admisión a la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, de acuerdo al cronograma antes citado;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 387 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 23 de julio del 2019, aprobó la reprogramación del cronograma de admisión para el semestre académico 2019-II, a la Maestría en Derecho Constitucional de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, aprobó el nuevo cronograma de admisión para el semestre académico 2019-II, para el Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reprogramación del cronograma de admisión para el semestre académico 2019-II, a la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:



Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and FECHA. Rows include: Presentación de Expedientes (CV documento), Examen de admisión ordinario y entrevista personal 2019-II, Publicación de Resultados, Matrículas, and Inicio de Clases.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el nuevo cronograma de admisión para el semestre académico 2019-II, para el Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and FECHA. Rows include: Presentación de Expedientes (CV documento), Examen de admisión ordinario y entrevista personal 2019-II, Publicación de Resultados, Matrículas, and Inicio de Clases.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Escuela de Posgrado y demás estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Poligrupio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCHVR. CRHM/SG